



ANUNCIO de 4 de agosto de 2022 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Anexo al proyecto de ejecución de línea 15 kV aislada a 66 kV, en los términos municipales de Barcarrota, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, La Parra y Feria, en la provincia de Badajoz". Término municipal: Barcarrota. Expte.: 06/AT-1788/17975-1. (2022081311)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Anexo al proyecto de ejecución de línea 15 kV aislada a 66 kV en los términos municipales de Barcarrota, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, La Parra y Feria, en la provincia de Badajoz (Fase II).
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en avda. de Doctor Fedriani, n.º 75, 41009 Sevilla.
3. Expediente/s: 06/AT-1788/17975-1.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Línea eléctrica subterránea de MT.
 - Origen: Subestación Barcarrota.
 - Final: Apoyo n.º 1 conversión A/S.
 - Tipo: Doble circuito bajo tubo 200 mm.
 - Conductores: 180/30 kV XLPE 240 mm² Al
 - Longitud: 25 m.

 - Línea eléctrica aérea de MT.
 - Origen: Apoyo n.º 1 conversión A/S.
 - Final: Apoyo n.º 5 Línea 15 kV aislada a 66 kV Barcarrota - Feria.



Tipo: Doble circuito.

Conductores: LA 180 (147-AL1/34-ST1A)

Longitud: 1.150 m.

Apoyos: Metálicos celosía galvanizada con cruceta doble bandeja ; 2 alineación; 1 anclaje y 3 ángulo.

Aisladores: Composite, tipo CS 100 SB 325/1.813-762.

6. Evaluación ambiental: El proyecto requiere documento ambiental con el contenido recogido en el artículo 80 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo el órgano competente el Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, de la Dirección General de Sostenibilidad.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 4 de agosto de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL "ANEXO AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LÍNEA 15 KV AISLADA A 66 KV EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE BARCARROTA, SALVALEÓN, SALVATIERRA DE LOS BARROS, LA PARRA Y FERIA".

Tramo Subterráneo.

N.º Parcela	Municipio	Polígono	Parcela	Nombre	REFCAT.	Longitud	Ocupación	Ocupación	Uso de
1	BARCARROTA	5	71	MARTINEZ RIVERO JUSTO	06016A00500071	24,34	58,43	73,02	LABOR SECANO



Tramo Aéreo.

N.º Parcela	Municipio	Polígono	Parcela	Nombre	REFCAT.	Apoyos					Afección		Uso del Suelo	DERECHOS MINEROS
						Cantidad	N.º en la Línea	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Accesos (m²)	Longitud Traza (m)	Superficie Vuelo (m²)		
1	BARCARROTA	5	71	MARTINEZ RIVERO JUSTO	06016A00500071	1	1	42,90	500,00	89,50	37,32	204,61	LABOR SECANO	derecho minero 06C12798-00 // 06C12798-10
2	BARCARROTA	5	9005	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANAMOP	06016A00509005						4,16	27,56	HIDROGRAFIA NATURAL	
370	BARCARROTA	5	9001	JUNTA DE EXTREMADURA	06016A00509001						86,60	710,24	VIA COMUNICACIÓN	
371	BARCARROTA	8	59	MANUEL GAMERO ROQUE	06016A00800059	1	2	50,13	500,00	904,05	344,49	3.396,30	LABOR SECANO	
372	BARCARROTA	8	9011	AYUNTAMIENTO BARCARROTA	06016A00809011						5,16	24,91	VIA COMUNICACIÓN	
373	BARCARROTA	13	1	GABINO GIL GONZALEZ	06016A01300001	1	3	50,13	500,00	332,40	43,62	245,98	PASTOS	
3	BARCARROTA	5	82	GUJARRO MACIAS JOSE LORIDO MARIN ISABEL	06016A00500082	3	4,4bis,5	58,61	1.500,00	3.354,80	842,45	9.537,50	LABOR SECANO-PASTOS	derecho minero 06C12798-00 // 06C12798-10